

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:12:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
011	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	011	2024	00162	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios							

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO
Tutela

8015

4. OBSERVACIONES

GICOL VANESSA APARICIO CAAS en representacion AUGUSTO HERNANDEZ GRACIA : ENVIA AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION DE ACCION DE TUTELA A LOS ACCIONADOS// ENTERA AL ACCIONANTE//IKGC*C.S.A.*

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	20/08/2025, 02:12:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
21/01/25	Notificación por medio más eficaz	GICOL VANESSA APARICIO CAÑAS en representación AUGUSTO HERNANDEZ GRACIA : ENVIA AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION DE ACCION DE TUTELA A LOS ACCIONADOS// ENTERA AL ACCIONANTE//IKGC*C.S.A.*	
21/01/25	Envio Tutela Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:21/01/2025,Oficio:4104 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y OTROS: CUMPLE AUTO DEL 21/01/2025, SE REMITE EXPEDIENTE DIGITAL A SALA PENAL TRIB. SUP. DE BTA. PARA LO DE SU CARGO//IKGC//*C.S.A.*	1 EN DIGITAL DIGITAL
17/01/25	ADVERTENCIA DESPACHO	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Ingresa solicitud de impugnación// kacs	
13/01/25	Oficios varios	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Se notifica fallo de tutela por medio de correo electrónico// kacs	
13/01/25	Fallo de Tutela	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: TUTELAR el derecho fundamental de petición de AUGUSTO HERNÁNDEZ GRACIA// kacs	
27/12/24	Oficios varios	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLSANITAS: Se Correr traslado de la demanda y sus anexos a las referidas entidades por medio de correo electrónico// kacs	
27/12/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLSANITAS: Avocar conocimiento de la acción de tutela// KACS	
27/12/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 27/12/2024 a las 11:12:03	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

No.IDENTIFICACION

[860078828 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.